

Vista la propuesta del Tribunal y la Orden ministerial de Educación y Ciencia, de fecha 12 de abril de 1973, ha tenido a bien nombrar Subalternos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, adscritos a la Entidad Autónoma Organismo central del C.S.I.C., a los señores que a continuación se relacionan:

Don José Hernández Pérez, Secretaría del Patronato «Marcelino Menéndez Pelayo», Madrid.

Don Manuel Torres Vilches, Oficina de Publicaciones, Madrid.

Don José Benigno Domínguez, Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.

Doña Isabel Romero Montilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla.

Don Enrique Santos Acosta, Delegación del C.S.I.C. en Sevilla.

Don Eduardo Alegre Company, Secretaría del Patronato «Marcelino Menéndez Pelayo», Madrid.

Don Eduardo Ferreiro Ameijide, Delegación del C.S.I.C. en Barcelona.

Don Eloy Montero Alvarez, Delegación del C.S.I.C. en Barcelona.

Don José Luis López Fernández, Secretaría del Patronato «Marcelino Menéndez Pelayo», Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de mayo de 1973.—El Presidente.—P. D., el Vicepresidente, Federico Mayor Zaragoza.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 30 de junio de 1973 por la que se dispone el cese de don Juan Velarde Fuertes como Subdirector general de Estudios de la Secretaría General Técnica del Departamento

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Secretario general Técnico del Ministerio de Planificación del Desarrollo y en uso de las atribuciones que le están conferidas en el vigente Reglamento Orgánico del Departamento de 18 de febrero de 1960,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Juan Velarde Fuertes como Subdirector general de Estudios de la Secretaría General Técnica del Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de junio de 1973.

DE LA FUENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento

ORDEN de 30 de junio de 1973 por la que se nombra a don Rafael de Cossío y Cossío Subdirector general de Estudios de la Secretaría General Técnica del Departamento.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas en el vigente Reglamento Orgánico del Departamento de 18 de febrero de 1960,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Rafael de Cossío y Cossío, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo, Subdirector general de Estudios de la Secretaría General Técnica del Departamento, cesando en consecuencia como Jefe del Servicio de Planificación e Informática de dicha Secretaría General.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de junio de 1973.

DE LA FUENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 1491/1973, de 4 de julio, por el que se dispone pase a la situación de reserva el General de División del Ejército del Aire, grupo «B», don Enrique de la Puente Bahamonde.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército del Aire, grupo «B», don Enrique de la Puente Bahamonde, pase a la situación de reserva, una vez cumplida la edad reglamentaria el día cinco de julio de mil novecientos setenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DÍAZ-BENJUMEA

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 1462/1973, de 2 de julio, por el que cesa en su cargo de Vicesecretario general del Movimiento don Manuel Valdés Larrañaga.

A propuesta del Vicepresidente del Gobierno y Ministro Secretario General del Movimiento,

Vengo en cesar a don Manuel Valdés Larrañaga en el cargo de Vicesecretario general del Movimiento, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
Ministro Secretario General del Movimiento,
TORCUATO FERNANDEZ-MIBANDA Y HEVIA

DECRETO 1463/1973, de 2 de julio, por el que cesa en su cargo de Delegado nacional de Prensa y Radio del Movimiento don Julio Gutiérrez Rubio.

A propuesta del Vicepresidente del Gobierno y Ministro Secretario General del Movimiento,

Vengo en cesar en el cargo de Delegado Nacional de Prensa y Radio del Movimiento a don Julio Gutiérrez Rubio, por pasar a ocupar otro cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
Ministro Secretario General del Movimiento,
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 1464/1973, de 2 de julio, por el que se nombra Vicesecretario general del Movimiento a don Julio Gutiérrez Rubio.

A propuesta del Vicepresidente del Gobierno y Ministro Secretario General del Movimiento,

Vengo en nombrar Vicesecretario general del Movimiento a don Julio Gutiérrez Rubio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
Ministro Secretario General del Movimiento,
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA